RESOLUCIÓN Nº 7474

ANTOFAGASTA,

23 AGO 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- Fuerzas Armadas División Institucional GI Nº 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-Lo dispuesto en el Decreto Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de las
- σ Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Presupuesto asignado por ítem de capacitación de la Subdirección Médica.
- seguro que se debe proporcionar a un equipo de autoclave ejecución de procedimientos específicos para ejecutar cuidados básicos y manejo Necesidad de preparar a los profesionales del área clínica de en la
- realizará en Antofagasta, un curso denominado Autoclaves" Que el Centro Avanzado de entrenamiento y Capacitación (Trainning Centre), "Operación de Calderas
- experiencia de los profesionales que dictarán la capacitación Subdirección Médica, por confianza y seguridad del proveedor, dada por la Solicitud para contratar 2 cupos en la capacitación indicada anteriormente, para la
- marco. Que esta capacitación no se encuentra disponible en el catálogo de convenio
- importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Art. 10 Nº 7, letra f), la apreciación de los mismos profesionales. su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o pues sólo este

RESUELVO:

Capacitación (Trainning Centre), por un monto total de \$315.040.-Calderas y Autoclaves", dictado por la empresa Centro Avanzado de entrenamiento por trato directo, 2 cupos para asistir a la capacitación "Operación de

Anótese, registrese y comuniquese.

PATRICIO LY LETELIER
Teniente Coronel

Director Subrogante

MILITAGO A ASES OF A ASES

Cc. AS. JURÍDICA